



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Decreto 604/2023

DCTO-2023-604-APN-PTE - Designación CONICET en representación del Consejo de Universidades.

Ciudad de Buenos Aires, 23/11/2023

VISTO el Expediente N° EX-2023-94302955-APN-SECPU#ME, los Decretos Nros. 1661 del 27 de diciembre de 1996 y sus modificatorios y 730 del 23 de octubre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto N° 730/19 se designó miembro del Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), organismo descentralizado actuante en la órbita de la entonces Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del ex-MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, al doctor Félix Daniel NIETO QUINTAS, en representación del Consejo de Universidades por el término de CUATRO (4) años.

Que atento la finalización del mandato referido, corresponde la designación de su reemplazante, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 1661/96.

Que, en consecuencia, se ha llevado a cabo el proceso de selección destinado a la elección de los candidatos propuestos y las candidatas propuestas para ser miembros del Directorio del mencionado CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN en el marco del citado Decreto N° 1661/96, y se cursó invitación al Consejo de Universidades.

Que el mencionado Consejo de Universidades, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5°, inciso b) del Decreto N° 1661/96, aprobó el Acuerdo Plenario N° 258 de fecha 11 de agosto de 2023 y propuso la terna con los siguientes candidatos: doctor Jorge Luis ALIAGA, doctor Félix Daniel NIETO QUINTAS y doctor Alfredo Oscar CÁCERES.

Que el Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, en su reunión del día 11 de octubre de 2023, decidió la elevación a las autoridades superiores de la propuesta de terna de representantes de las Universidades en dicho Órgano Colegiado.

Que, en virtud de ello, el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN elevó la terna correspondiente a los representantes del Consejo de Universidades conformada por los citados candidatos.

Que evaluados los antecedentes de los ternados, resulta procedente en esta instancia designar al doctor Jorge Luis ALIAGA.



Que se ha cumplimentado debidamente con el procedimiento establecido en el Título II del Decreto N° 1661/96 para la elección de los miembros del Directorio del aludido Consejo Nacional.

Que la GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES y la DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y del artículo 4° del Decreto N° 1661/96.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase al doctor Jorge Luis ALIAGA (D.N.I. N° 13.199.104) miembro del Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, por un período de CUATRO (4) años, en representación del Consejo de Universidades.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Agustín Oscar Rossi - Daniel Fernando Filmus

e. 24/11/2023 N° 95894/23 v. 24/11/2023

Fecha de publicación 24/11/2023

